

Expediente: **6392/21**

Carátula: **INVANO A S.R.L. C/ AVILA MARCOS GUSTAVO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **14/09/2024 - 00:00**

**Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:**

90000000000 - AVILA, MARCOS GUSTAVO-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE JOSE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6392/21



H104058075471

JUICIO: INVANO A S.R.L. c/ AVILA MARCOS GUSTAVO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 6392/21.-

San Miguel de Tucumán, 13 de septiembre de 2024. 1) Agréguese el informe bancario acompañado. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir el demandado: AVILA, MARCOS GUSTAVO, DNI N° 28.960.319, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$123.426,20 por **saldo de planilla de honorarios** regulados al letrado Roque José Agustín Tello y \$38.262,12 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209539947701 CBU N° 2850622350095399477015 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. MDLMCT 6392/21

Actuación firmada en fecha 13/09/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.